



Acta N° 119

Res. N° 8

Exp. N° s/f

Gestión N° 810978

Montevideo,

16 AGO. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 27/21 "Contratación de servicio de alojamiento con servicio de alimentación para la trigésima Asamblea Nacional de Delegados de la Asamblea Técnico Docente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

RESULTANDO: que por Resolución N.º 4, Acta N.º 78 de fecha 18 de junio del 2021 esta Dirección aprobó el Pliego de Condiciones Particulares

CONSIDERANDO: I) que División Adquisiciones y Logística informa que el llamado fue publicado el día 24 de junio del 2021 en la web de compras estatales;

II) que con fecha 16 de julio del corriente, se procede a la apertura de la Licitación de referencia presentándose cuatro ofertas para la misma;

III) que con fecha 19 de julio de 2021, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de estudiar la admisibilidad de las empresas, resultando no ser admisible ninguna de ellas, por lo que sugiere dejar sin efecto el llamado;

IV) que División Hacienda realizó la desafectación de la APG.N° 464/21.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°- Declarar sin efecto la Licitación Abreviada N° 27/21 "Contratación de servicio de alojamiento con servicio de alimentación para la trigésima Asamblea Nacional de Delegados de la Asamblea Técnico Docente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

2°- Autorizar a la División Adquisiciones y Logística a realizar un nuevo llamado.

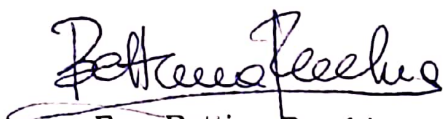


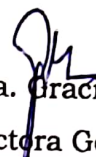
ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

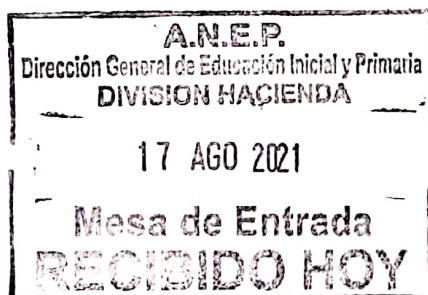
52

3º- Remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de tomar conocimiento. Hecho, enviar a la División Adquisiciones y Logística para la realización de un nuevo procedimiento.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mm.



Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas